

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 82

La Coordinadora de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

| | | | | | | |
|--|----------|---|--|-----------------------------|---|----------------|
| DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL | 03-13841 | DEMANDANTE: SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE GAS IBAGAS S.A. ESP | POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACIÓN | 2301 de 28 de JUNIO de 2011 | LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL | DIECISEIS (16) |
| | | DEMANDADO: SOCIEDAD RAMÍREZ GONZÁLEZ ROJAS Y CIA S.C.A. ESP | | | | |
| DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL | 08-36610 | DEMANDANTE: CARLOS AUGUSTO BOHÓRQUEZ | POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UN CAMBIO DE DIRECCIÓN, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE UN DOCUMENTO Y SE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN | 2302 de 28 de JUNIO de 2011 | LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL | CUATRO (4) |
| | | DEMANDADO: PLANTADOR COLOMBIA LTDA | | | | |

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 30 de junio de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 30 de junio de 2011 a las 4:30 p.m.

GLORIA VICTORIA NAVARRERA RODRÍGUEZ